



**VISTO:**

La información que nos hicieron llegar a través de página web fabriciob.ar;

**CONSIDERANDO:**

Que vecinas y vecinos de la cuadra Fortin Aguilar 2000 al 2300 piden el arreglo de las luminarias de las calles del barrio;

Que las vecinas y vecinos expresan no estar conforme con las características que presenta el barrio;

Que la falta de iluminación en el barrio hacen de su tránsito y circulación sea peligroso e inseguro ya que comentan sufrir de robos no pudiendo salir con libertad ni hasta la parada de colectivos;

Que la Carta Orgánica del Municipio de Resistencia, en su artículo 136 otorga la facultad al Concejo Municipal para el dictado de la presente;

**QUE POR TODO ELLO:**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA**

**RESUELVE:**

1.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas pertinentes, procedan a realizar el arreglo de las luminarias que se encuentra en la cuadra de Fortin Aguilar 2000 al 2300 de acuerdo a la factibilidad presupuestaria.

2.- De Forma.

